



## CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que la región Sur del País y muy especialmente las Provincias de Loja y Zamora se encuentran virtualmente aisladas de la comunicación aérea con el resto de la República;

Que es necesario buscar la integración del País en base a una adecuada y equitativa red de medios de comunicación que favorezcan la unidad nacional y un desarrollo armónico de todas las regiones;

Que el señor Abogado Jaime Roldós Aguilera Ex-Presidente Constitucional de la República canalizó cuantiosos recursos estatales para la adquisición de un avión tipo jet apropiado para operación de pistas cortas, el mismo que luego de un estudio de factibilidad y pruebas en el terreno, fue adquirido para que la Compañía TAME establezca un vuelo diario que solucione en parte el aislamiento que vive la Provincia de Loja;

Que una vez adquirida y en servicio esta nave que se la denominó "CIUDAD DE LOJA" no pudo continuar cubriendo la línea Loja-Guayaquil-Quito por cuanto se estableció en primer lugar un horario inconveniente de vuelo y luego se argumentó que la pista del Aeropuerto Camilo Ponce Enríquez, no reunió las condiciones técnicas indispensables para el aterrizaje y despegue de este tipo de nave aérea;

Que el Gobierno Nacional ha concluido los trabajos de ampliación y mejoramiento de la pista de aterrizaje y del terminal aéreo de Loja,

### RESUELVE


- 1.- Excitar a la Dirección de Aviación Civil y a la Compañía TAME que en forma inmediata amplie su servicio a la ciudad de Loja estableciendo un vuelo directo por la mañana Quito-Loja-Quito y un turno por la tarde Guayaquil-Loja-Guayaquil.
- 2.- Que una vez que se han solucionado los problemas técnicos que se presentaron se procure la adquisición de una nave que permita garantizar una comu-

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**

-3-

*nicación aérea segura y estable a dicha Región del País.*

*Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.*

  
ING. RAUL BACA GARBO.,  
PRESIDENTE

  
FRANCISCO GARCES JARAMILLO.,  
SECRETARIO GENERAL

